

Informe

de labores 2023





DIRECTORIO



**Mtra. Yolanda
Pedroza Reyes**
Magistrada



Mtro. Víctor Nicolás Juárez Aguilar
Secretario de Estudio y
Cuenta en funciones de
Magistrado Presidente



**Mtra. Dennise Adriana
Porras Guerrero**
Magistrada

**Lic. Darío Odilón
Rangel Martínez**
Secretario General
de Acuerdos

**Lic. César Jesús
Porras Flores**
Secretario Ejecutivo

**C.P. Héctor David
Salazar Alonso**
Contralor Interno



@tribunalelectoralslp



@TEESLP



Tribunal SLP

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. Presentación | 3 |
| 1.1. Mensaje de la presidencia | 4 |
| 2. Actividad Jurisdiccional | 4 |
| 2.1. Sesiones públicas | 4 |
| 2.2. Número y tipo de impugnaciones tramitadas por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí | 5 |
| 2.3. Sentido de la votación de las sesiones públicas | 6 |
| 2.4. Tipo de acto reclamado | 6 |
| 2.5. Número de impugnaciones federales y sentido de las resoluciones en Instancia Federal | 7 |
| 2.6. Número y tipo de notificaciones practicadas | 8 |
| 2.7. Sentencias relevantes | 8 |
| 2.8. Acciones de fortalecimiento en materia de derechos humanos y grupos vulnerables. | 10 |
| 3. Administración | 12 |
| 3.1. Presupuesto 2023 | 13 |
| 3.2. Programa Operativo Anual y presupuesto 2024 | 13 |
| 3.3. Sesiones Administrativas de Pleno | 14 |
| 3.4. Cuenta Pública 2022 | 14 |
| 4. Tribunal Abierto | 17 |
| 5. Reflexiones | 32 |

PRESENTACIÓN

San Luis Potosí, S.L.P.
Enero de 2024

El presente Informe Anual de Labores del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se rinde en cumplimiento al artículo 23 fracción XXII de su Ley Orgánica, y se presenta por conducto de su Presidente Víctor Nicolás Juárez Aguilar, previa aprobación del Pleno, el cual abarca el periodo del año 2023.

En sus páginas, se da a conocer el desempeño jurisdiccional, institucional y administrativo de este órgano autónomo y, de manera particular, se demuestra la capacidad para enfrentar los retos que diariamente resuelve para el desempeño de las funciones que le ha encomendado el marco constitucional, siendo garante de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, autonomía, independencia y equidad, además de tener una visión amplia sobre la aplicación y observancia de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales en materia electoral, lo cual se ve reflejado en sus resoluciones que garantizan los derechos político-electorales del ciudadano en todas sus dimensiones, los derechos de los pueblos originarios y la no violencia contra la mujer en materia política.



El año concluido, ha sido de especial importancia, en razón de que se han sumado esfuerzos con miras al Proceso Electoral concurrente 2024, en donde, además de la elección presidencial, se elegirán cargos de representación a nivel federal y local, lo que hace que sean las elecciones

más importantes de la historia de México. Es precisamente en este marco previo, que el Pleno de este órgano jurisdiccional, a través de las diversas comisiones, asumimos el reto de capacitar y profesionalizar al funcionariado administrativo y jurisdiccional, los cuales realizaron cursos, diplomados y conferencias impartidas en su mayoría por la plataforma de la Escuela Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, durante este año se llevaron a cabo múltiples acciones dirigidas a dialogar con estudiantes universitarios a fin de promover los valores democráticos y la importancia de la justicia electoral, efectuándose de esta manera la primera jornada Universitaria Electoral; y, por último se realizó de manera virtual y presencial el Primer Seminario sobre Temas Selectos en Materia Electoral, dirigido a los Partidos Políticos del estado contando con una participación significativa de los comités políticos en los 58 Municipios. Es así, como el Tribunal Electoral del Estado promovió la difusión de la cultura democrática en el país dando paso a los análisis críticos tanto de sus resoluciones como de la situación actual en materia electoral que se vive en México y en específico en nuestra localidad, dando así cumplimiento a su obligación de ley de capacitar a la ciudadanía en tiempos no electorales, sin dejar de lado la impartición de justicia electoral, la cual, paralelamente representa la actividad primordial de esta institución, obteniendo resultados altamente satisfactorios, tal y como se detalla a lo largo de éste documento.

Por lo anterior, con las acciones y actividades implementadas por las y los trabajadores que conformamos este Tribunal Electoral, queda de manifiesto que nos encontramos listos para afrontar el nuevo proceso electoral 2024, garantizando a la ciudadanía que la labor jurisdiccional de este organismo será siempre apegada a los mandatos constitucionales y tratados internacionales para así dotar de legitimidad a nuestras resoluciones.

A nombre de las Magistradas Yolanda Pedroza Reyes y Dennise Adriana Porras Guerrero; de los titulares de las áreas administrativas y de todo el personal que conforma el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir el informe de labores correspondiente al año 2023.

Víctor Nicolás Juárez Aguilar
Secretario en funciones de Magistrado Presidente

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Sesiones públicas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 29 sesiones jurisdiccionales las cuales se efectuaron en las siguientes fechas:

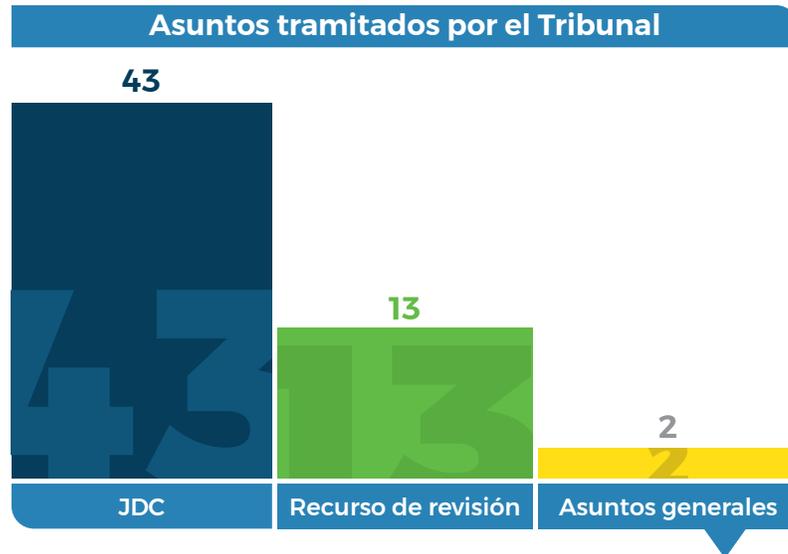


Número y tipo de impugnaciones tramitadas por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí

Durante el año 2023 se presentaron en este Tribunal 58 medios de impugnación.

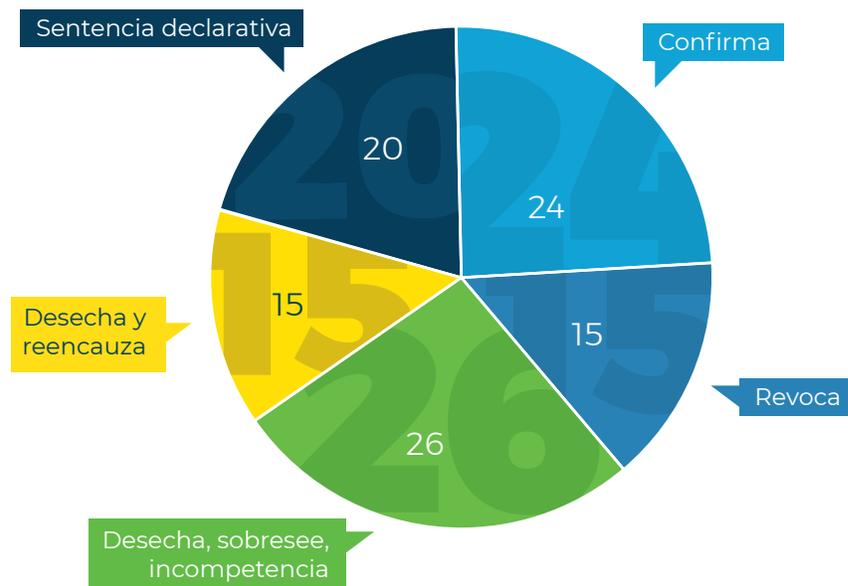
| Tipo de juicio | Número |
|---|-----------|
| Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano | 43 |
| Recursos de revisión | 13 |
| Asuntos generales | 2 |
| Total | 58 |

De los medios de impugnación, 43 fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 13 recursos de revisión y 2 asuntos generales.



Sentido de la votación de las sesiones públicas

Dentro de las sesiones públicas se dictaron acuerdos plenarios, resoluciones y sentencias en los siguientes sentidos:



Número y tipo de notificaciones practicadas

De los asuntos tramitados por este Tribunal Electoral, se practicaron un total de 640 notificaciones; clasificadas en estrados, personales y por oficio.

| Notificaciones actuaria | | | |
|-------------------------|------------|------------|------------|
| Mes | Estrados | Personales | Oficio |
| Enero | 19 | 5 | 11 |
| Febrero | 33 | 12 | 12 |
| Marzo | 32 | 11 | 10 |
| Abril | 14 | 5 | 6 |
| Mayo | 25 | 5 | 4 |
| Junio | 19 | 12 | 7 |
| Julio | 11 | 3 | 2 |
| Agosto | 68 | 12 | 36 |
| Septiembre | 27 | 13 | 9 |
| Octubre | 45 | 17 | 15 |
| Noviembre | 63 | 15 | 29 |
| Diciembre | 16 | 8 | 7 |
| Total | 374 | 118 | 148 |

Asimismo, se diligenciaron un total de 14 auxilios ordenados por las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sentencias relevantes

Un ejemplo de sentencia relevante es la siguiente:

TESLP/JDC/11/2023

No fueron realizadas las gestiones de forma oportuna para garantizar que los pueblos y comunidades indígenas de los municipios de Tancahuitz, San Antonio y Tanlajás fueran consultados respecto al cambio del sistema de elecciones de partidos políticos a usos y costumbres para la elección de autoridades municipales.

¿Qué pasó?

Representaciones indígenas de los municipios de Tancahuitz, San Antonio

y Tanlajás, acudieron ante el Tribunal Electoral para hacer valer una omisión por parte del CEEPAC relacionada con no garantizar su derecho a la consulta indígena para que fuera incluido entre sus temas el cambio de elecciones de partidos políticos a usos costumbres para la elección de autoridades municipales para el próximo proceso electoral 2024.

¿Qué se resolvió?

El Tribunal Electoral determinó que ciertamente el CEEPAC no garantizó oportunamente la inclusión del tema relacionado con el cambio de sistema de partidos políticos a usos y costumbres para elegir autoridades municipales en la consulta realizada por el congreso del Estado en los meses de julio y agosto de 2022.

Sin embargo, para este proceso electoral ya no puede realizarse una consulta en virtud de que deben cumplirse ciertos estándares reconocidos a nivel internacional y aquellos que la propia SCJN ha determinado, lo cual no puede efectuarse en un lapso tan breve dado el inicio del proceso electoral.

¿Qué efectos tuvo la decisión?

- Instruir al CEEPAC a una vez concluido el próximo proceso electoral reanude los trabajos con la Comisión Temporal de inclusión con las representaciones indígenas de los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás.
- Vincular al CEEPAC a desarrollar las acciones necesarias a efecto de que en la fase pre-consultiva gestione ante el Congreso del Estado la inclusión del cambio de elecciones de partidos políticos a usos y costumbres en la elección de autoridades municipales de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás, en la consulta que le fue ordenado al órgano legislativo por la SCJN mediante la acción de inconstitucionalidad 141/2022 y su acumulado 152/2022.
- Ordenar la vista al INE solicitada por los actores.
- Notificar la sentencia al Congreso del Estado por ser el órgano facultado para la emisión de la Ley Electoral de estado que regirá el proceso electoral 2026-2027

Acciones de fortalecimiento en materia de derechos humanos y grupos vulnerables

Con apoyo de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, se realizaron traducciones de las sentencias a la Lengua Náhuatl y Tenek.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SENTENCIA EN FORMATO DE LECTURA CIUDADANA

LENGUA: **NÁHUATL** DE LA HUASTECA POTOSINA

Texto original

| No. | Español |
|-----|--|
| 1 | En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. con fecha 10 de agosto de 2023, el Tribunal Electoral del Estado, resolvió la demanda de juicio ciudadano TESLP/JDC/11/2023 , formulada por representaciones Indígenas de los Municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlanjás S.L.P. mediante la cual hacen valer la omisión del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana, de garantizar su derecho a la Consulta indígena para la transición del sistema de partidos políticos a usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales. |
| 2 | La determinación fue la siguiente: |
| 3 | No se llevaron a cabo con la suficiente oportunidad las acciones necesarias por parte del Consejo Electoral y de Participación Ciudadana por conducto de su Comisión Temporal de Inclusión pues debió realizar ante el Congreso del Estado previo a la emisión de la convocatoria de la Consulta Indígena 2022, las gestiones para garantizar que en dicho ejercicio se consultará el cambio de sistema de partidos políticos a usos y costumbres para elección de autoridades municipales en los Municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlanjás. |
| 4 | En virtud de ello se ordena dar vista al Instituto Nacional Electoral. |
| 5 | La consulta no puede realizarse en un lapso de 52 días dado las fases y particularidades que necesariamente deben observarse en su desarrollo, para considerarse legalmente válida. |
| 6 | Se vincula al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que una vez concluido el proceso electoral reanude los trabajos de la comisión Temporal de Inclusión, así como calendarizar de manera oportuna y colaborativa con las representaciones indígenas las acciones tendientes a preparar la petición formal al Congreso del Estado para que incluya en la próxima consulta el cambio elecciones solicitada por las y los actores. |

Traducción

Ipan altepetl San Luis Potosí, S.L.P. Ka majtlaktli tonali ten meestli agosto tlen ni xiwitl 2023, ni Weyi Tlanawatikapan tekitlapejpenolpa ten Tlateyowali, kampa kisenkakiya tlatelwili tlen manawiltemoli katli kichikej amatlajkuiloli nawamasewalmej **TESLP/JDC/11/** tien ni xiuitl 2023, katli kixpantiya nawa masewalmej tlen Nepanteyowalmej Tankawich, San Antonio wan Tanlanjás altepekoj S.L.P, katli kutowa tlen amo kichike ni Masewal tlanechikoli ten itokax Consejo Estatal Electoral iwan kintlajtlaniskiya to masewalpojowa, mak kinipanitalikaj inintlaxitlawalis iwan nojkia kintlatsintokisen mak kitokaj kenkatsa kineki makiixpanextikaj ni amatlajkuiloli kemaj moijkuilosen ni partidos políticos wan tlachiwili iwan inintlaneltokilis kemaj kin tlapejpeniya inin nepanteyowaltekitikawa.

Tlen yani kitlaliyaj tlasenkawali:

Amo kichiiki inintekij kemaj kilwikej kichiwas ni Masewalnechikoli tlen Tekitlapejpenolpa wan kintlatsintokiskiya tomasewalpojowa ka inninawatil ten itokax Comisión Temporal de Inclusión iwan amo kititlankej ipan Tlateyowalotl tlen sejkotilistli kampa monechikowa tekitinj katli tlen kijtowa amo kichijke achtowi tlen amatlanonotsaloli iwan kintlajtlaniskiya tomaseuawajooyowa iwan kintlatsintokiliskiya tlen ni xiwitl 2022, ten tlatlantokej kiampa mokualchicaiwas kemaj kichiuasen kintlatsintokisen kemaj kinpatilisen inin partidos políticos mak kijtokaj kenkatsa kineki makiixpanextikaj wen tlachiwili iwan inintlaneltokilis kemaj kin tlapejpeniya inin nepanteyowaltekitikawa tlen Tankawich, San Antonio iwan Tanlanjás.

Katli panok yekaj tlanawatiya tlen mak kitlachilikaj ni Weyi Kaltlanawatil Tekitlapejpenolpa.

Ni Tlatsintokili amo welis mochiwas iwen amo welis tlen panos miak tonali tlen temakatokej ompowali iwan majtlaktli iwan ometipaj tonali wan katli kiixnestiya wan katli moneki kitlachilisen kemaj tlen inintekij nejnentiya, wan kiampa kipiwas ipatikaj.

Tlen kimachiltiya Masewalnechikoli tlen Tekitlapejpenolpa tlen Tlateyowali iwan kintlatsintokisen tomasewalpojowa kemaj tlapewaltisen iwan kemaj kitsontikekaj inintekij ipan tekitlapejpenolpa katli kitokaxtiya Comisión Temporal de inclusión, wan nojkia kitlachilisen katsa tekipanosen imelakaj iwan katli kixpantiya nawa masewalmej tlapelewisen tlachiwalistli katli nelneliya motlailaniliya ipan Tlateyowalotl sejkotilistli tlen makichiwakaj iwan mak kikalakikaj ipan seyok tlatsintokili katli kinejtoke kipatlasen kemaj kintlapejpenisen katli tlatlantokej siwa iwan nawa masewaltlaxpantini.

Texto original

| No. | Español |
|-----|--|
| 1 | En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. con fecha 10 de agosto de 2023, el Tribunal Electoral del Estado, resolvió la demanda de juicio ciudadano TESLP/JDC/11/2023 , formulada por representaciones Indígenas de los Municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlanjás S.L.P. mediante la cual hacen valer la omisión del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana, de garantizar su derecho a la Consulta indígena para la transición del sistema de partidos políticos a usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales. |
| 2 | La determinación fue la siguiente: |
| 3 | No se llevaron a cabo con la suficiente oportunidad las acciones necesarias por parte del Consejo Electoral y de Participación Ciudadana por conducto de su Comisión Temporal de Inclusión pues debió realizar ante el Congreso del Estado previo a la emisión de la convocatoria de la Consulta Indígena 2022, las gestiones para garantizar que en dicho ejercicio se consultará el cambio de sistema de partidos políticos a usos y costumbres para elección de autoridades municipales en los Municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlanjás. |
| 4 | En virtud de ello se ordena dar vista al Instituto Nacional Electoral. |
| 5 | La consulta no puede realizarse en un lapso de 52 días dado las fases y particularidades que necesariamente deben observarse en su desarrollo, para considerarse legalmente válida. |
| 6 | Se vincula al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que una vez concluido el proceso electoral reanude los trabajos de la comisión Temporal de Inclusión, así como calendarizar de manera oportuna y colaborativa con las representaciones indígenas las acciones tendientes a preparar la petición formal al Congreso del Estado para que incluya en la próxima consulta el cambio elecciones solicitada por las y los actores. |

Traducción

Ti ál an Pulik bichow Tampots'ots', Tampots'ots'. Tin lajúj ajumtal a its' a agosto ti tamub 2023, An pulik atáj ts'eikomtaláb k'al an jolbintaláb k'al in kwentaj an takuxtaláb k'al an éyalchik xi ti Tampots'ots', in ts'ejka an káw **TESLP/JDC/11/2023**, xi in balychik an ténékchik ti bichow k'anwits, San Antonio ani Tamlajax, Tampots'ots'.

K'al axe' xi uchbidh dhuchláb i ulal abal chubax an atáj eyaltaláb xi exladh ti lab ti Consejo Estatal Electoral ani de Participación Ciudadana yab in konoychik an tenek jant'odh tin tsalpayal ka t'ajan an takuxtaláb k'al an éyal, kom pé in uchbil an ténékchik kin bina in tsalapil abal ka jalk'uyat an tamkudh mulkunélom takul éyal ani ka tawyat an éyalchik xi ti ok' bichow jant'odh an ténékchik in ujnám kin t'aja' an takwláts.

In ts'ejka axe' xi káw:

An atáj eyaltaláb k'al in kwentaj an takuxtaláb k'al an éyal ani an Consejo Ciudadano tin kubak an Comisión Temporal de inclusión yab in t'aja' an t'ojláb k'al an k'ij xi in yejenchalak kom in yejenchalak ka'al ka kalej an kanixtaláb abal an konowixtaláb ti tamub 2022, kin ts'ejka an úw xi in yejenchalak abal kin konchi an Pulik T'ojom k'al an uchbidh káw ti Tampots'ots' kin biyna in k'ii abal ti nixe' xi konowixtaláb an ténékchik kin biyna in tsalapil abal ka jalk'uyat an tamkudh mulkunélom takul éyal ani ka tawyat an éyalchik xi ti ok' bichow K'anwits, San Antonio ani tamlájax jant'odh an ténékchik in ujnám kin t'aja' an takwláts.

Jaxtamits uchbidh ka tso'obliyat an ataj eyaltaláb xi in kwentaj an takuxtaláb k'al an éyal.

An konowixtaláb yab wit'áb ka t'ajan ti tsáb inik k'al lajúj tsáb i k'ichaj kom léj yán i t'ojláb xin yejenchal ani kwal ka t'ajan ti kwentaj patal an yejenchixtaláb xi exbadh abal ka t'ajan axe xi konowixtaláb, abal antsana' ka tsalpayat pidhnenek in uchbil ani ne'ets kin ko'oy in jalbil.

Ne'ets ka tso'obliyat an atáj eyaltaláb xi exladh ti lab ti Consejo Estatal Electoral ani de Participación ciudadana abal tam ka wateyits an takuxtaláb k'al an éyal an Comisión Temporal de Inclusión ne'ets kin aynachik an t'ojláb, ani ne'ets ka punuat an k'icháj abal ka t'ajan an t'ojláb xi in yejenchal junkudh k'al an ténékchik abal ka ts'ejkan an uchbidh úw xi ne'ets kin balyi ti Pulik T'ojom k'al an uchbidh káw ti Tampots'ots' (Congreso del Estado) abal antsana' ka punuat ti konowixtaláb xi ne'ets ka t'ajan talbél an tsalap jant'odh ti an ténékchik in konial in le' ka t'ajan an takuxtaláb k'al an éyalchik.

“Como parte de la labor jurisdiccional que lleva a cabo este Tribunal

y con la finalidad de cumplir con la obligación constitucional de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad,

este Tribunal llevó a cabo diversas acciones de fortalecimiento en materia de derechos humanos y grupos vulnerables”.

ADMINISTRACIÓN



El ejercicio 2023 del Tribunal continuó con una política de fortalecimiento de la institución, que a 9 años de su creación ha consolidado ya una estructura que permite procesos administrativos transparentes, eficaces y con un buen nivel de control interno, un ejemplo de ello es la continua creación y actualización de normativas y manuales institucionales, que año tras año contribuyen a dar mayor solidez institucional, dentro de esta línea de trabajo, en el ejercicio 2023 se incorporaron los siguientes cuerpos regulatorios:

| | |
|---|-----------------|
| Manual de remuneraciones para los servidores públicos del Tribunal para el ejercicio 2023. | 14 marzo 2023 |
| Tabulador de remuneraciones para los servidores públicos del Tribunal para el ejercicio 2023. | 14 marzo 2023 |
| Reglamento del Tribunal Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública. | 29 mayo de 2023 |

Presupuesto 2023

El presupuesto autorizado al Tribunal para el ejercicio 2023, fue de **30 millones de pesos**, distribuidos como sigue:

| | |
|--|---------------------------------|
| Capítulo 1000 <i>Servicios personales</i> | \$28 millones 598 mil 686 pesos |
| Capítulo 2000 <i>Materiales y suministros</i> | \$190 mil 380 pesos |
| Capítulo 3000 <i>Servicios generales</i> | \$1 millón 210 mil 934 pesos |

Es claro, que es un presupuesto muy exiguo, por lo que la administración ha impulsado una estrategia de gasto en base a prioridades y constantes economías que permitirán un cierre de año muy apretado.

Es ampliamente conocido que muchos de los Tribunales Electorales Estatales sufren una problemática presupuestal similar, sin embargo, nuestro compromiso consiste en reforzar la permanente actualización de las plataformas digitales y respaldar acciones que impulsen la operatividad eficaz de este Tribunal.

Programa Operativo Anual y presupuesto 2024

Se presentó el Programa Operativo Anual del Tribunal (POA 2024), en seguimiento a los lineamientos dictados por la Secretaría de Finanzas, bajo el modelo del Presupuesto en Base a Resultados, planteándose a un tiempo el Programa Institucional, a través del cual se propone el tipo de Tribunal que deseamos desarrollar, así como las acciones de mejora de los servicios.

Sesiones Administrativas de Pleno

Del mes de enero al 15 de diciembre de 2023 se efectuaron **18 sesiones de Pleno**, a través de las cuales las y el titular de Magistratura se involucraron activamente en los grandes rubros de administración del Tribunal, así como en los asuntos institucionales relevantes, entre otros los siguientes:

- La autorización del presupuesto de egresos del Tribunal.
- La autorización del calendario de días laborables.
- La actualización del organigrama del Tribunal para el ejercicio 2023.
- La aprobación del tabulador de remuneraciones para el ejercicio 2023.
- La aprobación del manual de remuneraciones del Tribunal para el ejercicio 2023.
- Las adecuaciones presupuestales.
- La autorización de techos financieros y modalidades de adquisición del seguro de gastos médicos mayores.
- Los nombramientos de personal.
- Las modificaciones y adiciones al marco normativo del Tribunal.
- Los acuerdos para la suscripción de convenios interinstitucionales.
- La validación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024.

Cuenta pública 2022

En cumplimiento del artículo 53 de la Constitución Política del estado libre y soberano de San Luis Potosí y el artículo 12 de la Ley de fiscalización y rendición de cuentas, con fecha 15 de marzo del presente año, presentamos ante el H. Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública del Tribunal Electoral del Estado correspondiente al ejercicio 2022, en la cual se contienen los resultados de la gestión financiera, programática y presupuestal del Tribunal, así como los resultados de cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Para mayor precisión, se entregó también adjunto un archivo digital que contenía el respaldo de la contabilidad del ejercicio 2022.

Con lo anterior, el Tribunal Electoral cumplió con su obligación democrática de rendición de cuentas.

A través del área de **Recursos Financieros**, se llevó un control estricto de los recursos financieros del Tribunal, esto a través de un ejercicio contable apegado a los lineamientos emitidos por la CONAC*, así como la legislación aplicable.

Se cumplieron las obligaciones de control presupuestal y responsabilidad hacendaria y se rindieron las evaluaciones periódicas del SEVAC**.

Asimismo, se enviaron los estados financieros, presupuestarios y de ejercicio de gasto, mensuales y trimestrales, tanto al H. Congreso del Estado, como a la Secretaría de Finanzas.

En materia de **Recursos Humanos** se efectuaron las funciones propias de la administración de personal en todos sus aspectos, es decir, la organización estructural de la plantilla de personal, su ubicación, control de asistencia, cobertura de remuneraciones y atención a las diversas incidencias de recursos humanos.

Durante el presente ejercicio se realizó la incorporación del Tribunal al sistema FONACOT***, lo anterior para facilitar el acceso del personal a créditos de esa institución, mismos que están ya ejerciendo 11 de nuestros servidores públicos.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se efectuaron 3 finiquitos de pago de diferencias, correspondientes a trabajadores que dejaron de prestar sus servicios al Tribunal.

En lo que toca al área de **Recursos Materiales y Servicios Generales**, se efectuaron las acciones necesarias para la adquisición de los insumos y servicios que la correcta operación del Tribunal requirió, resaltando entre ellos, la instrumentación de 2 procesos de adquisición mediante la modalidad de invitación restringida, el primero de ellos para adquirir el seguro de gastos médicos mayores, mediante el cual se amplía la cobertura de salud de los servidores públicos del Tribunal y el segundo, para adquirir un vehículo apropiado para el traslado de personal, que fortalecerá las actividades de la institución.

* Consejo Nacional de Armonización Contable

** Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable

*** Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Asimismo, se dio mantenimiento a los vehículos y equipo del Tribunal, así como a sus instalaciones, contándose actualmente con un esquema de limpieza eficiente.

Se llevó un control estricto del combustible, así como del trámite de requisiciones para la entrada y salida de materiales e insumos, resultando relevante señalar que contamos con un sistema informático que permite un puntual control de almacén y de utilización de insumos, mejorando también el suministro a las áreas, de materiales e insumos de trabajo como papelería, toners, guías para paquetería, material de oficina, etc.

Se dio también soporte logístico y servicio de coffe break a los diversos eventos institucionales y de capacitación que ha organizado el Tribunal.

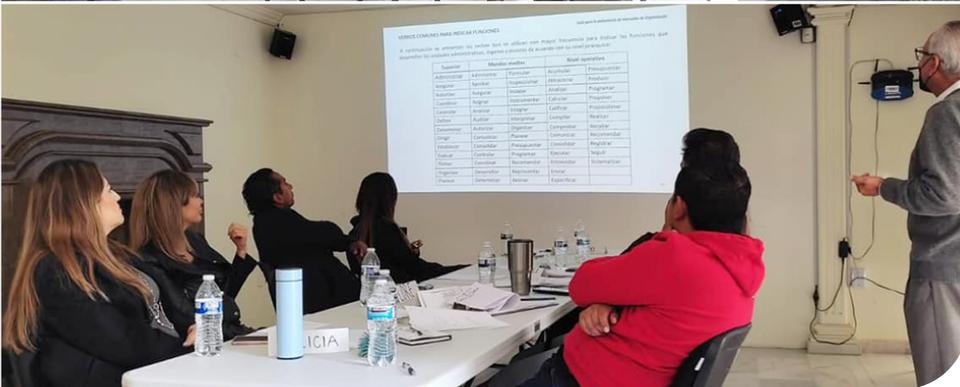
El área administrativa atendió los requerimientos de información y documentación que la Auditoría Superior del Estado formuló para la revisión de la Cuenta Pública 2022 del Tribunal, atendándose también los requerimientos que con la misma finalidad formuló la Auditoría Superior de la Federación, elaborándose los planteamientos de solventación de los resultados, tanto preliminares como definitivos.

El área de administración asumió con claridad su función de ser una plataforma que da soporte a la actividad institucional del Tribunal y que así, de manera indirecta, contribuye a los altos objetivos de acercar la justicia electoral a los ciudadanos y contribuir a la vida democrática del estado.

TRIBUNAL ABIERTO

Curso: “Elaboración de manuales de organización”

El Tribunal Electoral de San Luis Potosí llevó a cabo capacitación al personal de este órgano jurisdiccional relacionado con la elaboración de manuales de organización. La cual fue impartida por el maestro José Alfredo Alonso Medellín.



Proyección de la película: “Ruido”

El 8 de marzo como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por conducto de la Comisión para la Igualdad y Género de este Tribunal Electoral la proyección de la película: “Ruido”, filme que narra la historia de búsqueda de personas desaparecidas.



Conversatorio denominado: “Mujeres Líderes”

El Tribunal Electoral y la Facultad de Derecho Abogado Ponciano Arriaga Leija de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, llevaron a cabo el 10 de marzo como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el conversatorio denominado: “Mujeres Líderes”, evento en el que asistieron representantes de los órganos de gobierno, representantes de partidos políticos, regidoras, autoridades electorales, organismos autónomos, estudiantes de la Facultad, así como público en general.



Proyección y exposición Metamorfosis: Transformaciones de una Autoridad Electoral

El 14 de marzo de 2023 se celebró por conducto de la Comisión de Investigación y Capacitación Jurídico-Electoral de este Tribunal, la proyección y exposición del cortometraje documental: Metamorfosis: Transformaciones de una Autoridad Electoral por parte del consejero Juan Manuel Ramírez García, integrante del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



Litigio estratégico para la defensa de los derechos político-electorales de la población LGBTIQ+

El 25 de mayo se llevó a cabo en el auditorio Ponciano Arriaga de la Facultad de Derecho Abogado Ponciano Arriaga Leija de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la conferencia magistral: Litigio estratégico para la defensa de los derechos político-electorales de la población LGBTIQ+. Impartida por el Doctor Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, donde se mencionó los avances en materia de litigio estratégico a favor de los grupos de la diversidad sexual.



Convenio de colaboración con el Colegio de San Luis, A.C.

El 30 de mayo el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí y el Colegio de San Luis, A.C. firmaron un convenio de colaboración llevado a cabo en la Sala de Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el que estuvieron presentes la maestra Dennise Adriana Porrás Guerrero Magistrada del TEESLP, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Presidente Víctor Nicolás Juárez Aguilar y por parte del Colegio de San Luis el doctor David Eduardo Vázquez Salguero.



Conferencia: “Justicia, tecnología y democracia”

El 2 de agosto se llevó a cabo la conferencia: “Justicia, tecnología y democracia”. A cargo del doctor José Ramón Narvárez Hernández, profesor investigador de la Escuela Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación TEPJF, en las instalaciones de El Colegio de San Luis, A.C. En el cual se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del Colegio de San Luis, A.C., a cargo del doctor David Eduardo Vazquez Salguero.



Jornadas Electorales Universitarias

El objetivo de estas jornadas es que se conociera al Tribunal Electoral como órgano autónomo, las funciones que desempeña y su competencia.

Que la comunidad universitaria comprendiera los medios de impugnación, competencia y legislación aplicable.

Las universidades participantes fueron:

- Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) sede San Luis
- Universidad Intercultural
- Universidad Tangamanga
- Universidad Marista



JORNADAS ELECTORALES UNIVERSITARIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Ponentes:
Personal Jurídico del Tribunal Electoral del Estado

Objetivo:
Conocer la función del Tribunal y su trascendencia en la sociedad.

Modalidad:
Presencial y/o Virtual

Fechas:
Del 25 al 29 de Septiembre y del 2 al 6 de Octubre de 2023

Logos of participating institutions: UICSLP (Universidad Intercultural de San Luis Potosí), UNID (Universidad Interamericana para el Desarrollo), Universidad Tangamanga, and Universidad Marista de San Luis Potosí.

Firma de convenio de colaboración con la Universidad Interamericana para el Desarrollo

El Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí y la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) celebraron la firma del convenio de apoyo y colaboración, que se llevó a cabo en las instalaciones de la universidad, en el cual ratificaron el convenio sus titulares, el maestro Raúl Torres Muñoz, rector de la UNID y el maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Magistrado Presidente del TEESLP, estuvieron presentes la Magistrada Dennise Adriana Porrás Guerrero y la licenciada Yolanda Gocher Enríquez, coordinadora de vinculación empresarial, así como funcionarios del Tribunal Electoral, de la universidad y alumnos de la misma.



Posteriormente se llevó a cabo una conferencia magistral denominada: “La importancia del juicio ciudadano”, impartida por la maestra Sanjuana Jaramillo Jante.

Firma del convenio de apoyo y colaboración con la Universidad Tangamanga

El 6 de octubre el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí y la Universidad Tangamanga celebraron la firma del convenio de apoyo y colaboración, el cual se llevó a cabo en el auditorio de la universidad, allí ratificaron el convenio sus titulares, el rector de esta universidad campus Saucito, León Enrique Guzmán Villagómez y el maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Magistrado Presidente del TEESLP, estuvieron presentes la Magistrada Dennise Adriana Porrás Guerrero, así como funcionarios del Tribunal Electoral, de la universidad y alumnos de la misma.



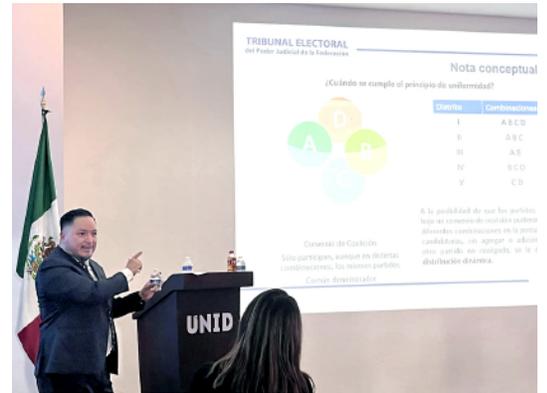
Reunión de Institutos y Tribunales Electorales II Circunscripción 2023

Las Magistraturas del Tribunal Electoral de San Luis Potosí asistieron a la Reunión de Institutos y Tribunales Electorales II Circunscripción 2023, organizado por la Sala Regional Monterrey del TEPJF efectuado el 2 de noviembre de 2023.



Conferencia: “El principio de uniformidad de las coaliciones electorales”

El 10 de noviembre se llevó a cabo la conferencia: “El principio de uniformidad de las coaliciones electorales”, a cargo del maestro Alexander Reyes Guevara, profesor investigador de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF en el auditorio de la UNID campus San Luis Potosí.



Órgano interno de control

Como parte de las labores ordinarias en su actuar, el Órgano interno de control ejerció sus facultades de control e inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo que rigen a este Tribunal Electoral.

La revisión de los estados financieros es una actividad que se realiza mes tras mes, la cual permitió proponer diversas acciones que coadyuvaron a promover la mejora continua, administrativa y las áreas de oportunidad de todas las unidades administrativas del Tribunal Electoral, con objeto de alcanzar su eficiencia administrativa; así también, se colaboró con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Programa Operativo Anual 2023, en la revisión de la Cuenta Pública 2022, y en el seguimiento de observaciones y recomendaciones



emitidas por la autoridad fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado. Teniendo además la participación de este Órgano Interno de control en cada una de las sesiones administrativas, tanto ordinarias como extraordinarias, así como las realizadas en el comité de adquisiciones.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto dentro del capítulo tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San

Luis Potosí, denominado Instrumentos de Rendición de Cuentas; así como por lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, este Órgano Interno de Control requirió a los servidores públicos del Tribunal Electoral para que presentaran sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal anual a través de la Plataforma Digital Estatal, misma que se opera en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, logrando un cumplimiento puntual de la totalidad de los servidores públicos, lo que refrenda el compromiso de nuestro Órgano Jurisdiccional en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Como parte de la política anticorrupción y de rendición de cuentas implementada por el Órgano Interno de Control se acudió a las diversas capacitaciones y sesiones de trabajo impartidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; asimismo, se adhirió al Sistema de Servidores Públicos en procesos de contrataciones (S2); así como también nos adherimos al Sistema de Información de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3); lo anterior derivado de la actualización en la implementación de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de San Luis Potosí, lo que traerá como resultado un reforzamiento en la política de prevención, atención y seguimiento de faltas administrativas que efectúa éste Órgano Interno de Control.

Finalmente se dio seguimiento y continuidad a los diversos procedimientos administrativos y legales que se encuentran en fase de substanciación en diversas instancias como lo son la Auditoría Superior del Estado, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y los Juzgados de Distrito del Noveno Circuito Judicial.

Transparencia y acceso a la información pública

En cuanto a la transparencia y acceso a la información pública, en cumplimiento de las obligaciones en la materia, se han subido a las plataformas de transparencia nacional y estatal en el periodo comprendido del mes de enero a diciembre de 2023, aproximadamente 900 archivos a cada una de las plataformas, mismos que corresponden a las obligaciones señaladas en los artículos 70 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública y 84 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de San Luis Potosí, mismos que incluyen información pública de oficio del periodo señalado y corresponden a cada una de las áreas administrativas de este Tribunal:

| Área responsable | Archivos mensuales | Total de archivos periodo ene-dic 2023 |
|---------------------------|--------------------|--|
| Comunicación social | 5 | 60 |
| Encargado de archivos | 1 | 12 |
| Órgano interno de control | 4 | 48 |
| Ponencias | 1 | 12 |
| Recursos financieros | 15 | 180 |
| Recursos humanos | 14 | 168 |
| Recursos materiales | 11 | 132 |
| Secretaría ejecutiva | 9 | 108 |
| Sec. Gral. de acuerdos | 6 | 72 |
| Unidad de transparencia | 9 | 108 |
| Total | 75 | 900 |

En la Plataforma Nacional de Transparencia se actualizaron 12734 registros principales y 8210 registros de información complementaria, en total se actualizaron 20944 registros durante el periodo de enero a diciembre de 2023.

| Mes de registro | Registros principales | Registros de inf. complementaria | Total de registros |
|-----------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------|
| Enero | 1113 | 652 | 1765 |
| Febrero | 1045 | 654 | 1699 |
| Marzo | 1050 | 687 | 1737 |
| Abril | 1041 | 689 | 1730 |
| Mayo | 1061 | 710 | 1771 |
| Junio | 1048 | 657 | 1705 |
| Julio | 1059 | 694 | 1753 |
| Agosto | 1052 | 688 | 1740 |
| Septiembre | 1065 | 688 | 1753 |
| Octubre | 1079 | 694 | 1773 |
| Noviembre | 1054 | 701 | 1755 |
| Diciembre | 1067 | 696 | 1763 |
| Totales | 12734 | 8210 | 20944 |

Derivado de lo anterior, en la revisión mensual que realiza la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), correspondiente al mes de noviembre de 2023, se señala que este organismo jurisdiccional alcanzó el 100% en cuanto al cumplimiento cuantitativo, es decir que, del total de archivos registrados en la tabla de obligaciones para este Tribunal, se cumple en su totalidad.

Solicitudes de información. Se informa que se han recibido del primero de enero al 11 de diciembre de 2023, 41 solicitudes de acceso a información pública mismas que fueron atendidas en su totalidad y se clasificaron de la siguiente manera:

| | Jurisdiccional | Administrativas | No competentes | Total |
|-----------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------|
| Solicitudes de información | 9 | 26 | 6 | 41 |

Las solicitudes de información se turnaron a las áreas correspondientes que poseen la información solicitada:

| Área administrativa | Solicitudes atendidas |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Secretaría general de acuerdos | 9 |
| Secretaría ejecutiva | 2 |
| Coordinación de recursos financieros | 2 |
| Coordinación de recursos humanos | 9 |
| Coordinación de materiales | 3 |
| Comunicación social | 3 |
| Unidad de sistemas informáticos | 0 |
| Coordinación de archivos | 1 |
| Órgano interno de control | 5 |
| Unidad de transparencia | 1 |
| No competentes | 6 |
| Total | 41 |

Recursos de revisión en materia de transparencia. En el periodo que se informa se recibieron 2 recursos de revisión en materia de transparencia, mismos que fueron atendidos con oportunidad.

Los recursos de revisión en materia de transparencia fueron interpuestos por usuarios de la Plataforma Nacional de Transparencia que se inconformaron por las respuestas recibidas a solicitudes de acceso a la información pública por parte de este Tribunal Electoral, mismas que la Comisión de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) ha resuelto de la siguiente manera:

| | |
|--------------------|----------|
| Confirmó respuesta | 1 |
| En trámite | 1 |
| Total | 2 |

Comité de transparencia. Se informa que durante este año 2023 el Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, realizó 3 sesiones, mediante las cuales se atendieron diversas solicitudes de protección de datos personales, en los diversos resolutivos de este Comité de Transparencia se confirmó la protección de **86 documentos** que contienen datos personales.

Asimismo, el Comité de Transparencia aprobó el Reglamento en Materia de Transparencia del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, mismo que se envió al Pleno de este Tribunal Electoral, para que ordenara su publicación en el periódico oficial del Estado.

Resultado de la verificación vinculante 2022. El **15 de febrero de 2023**, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, notificó a este Tribunal Electoral el resultado de la **Verificación Vinculante 2022**, respecto de las obligaciones de Transparencia que son publicadas a través de la Plataforma Estatal de Transparencia (PET).

En dicha verificación se observaron **8 archivos** correspondientes a las fracciones V, VI, X, XIV, XVI, XXII, XXXV Y XXXVIII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los archivos en mención son responsabilidad de las áreas administrativas de Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Secretaría Ejecutiva.

Dentro del plazo señalado cada una de las áreas administrativas solventó las observaciones realizadas por Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; motivo por el cual el resultado de **la verificación vinculante 2022** fue aprobatorio.

Comunicación Social

El Tribunal Electoral de San Luis Potosí tiene a su cargo la función jurisdiccional local en materia electoral por lo cual resulta necesario que, de manera permanente, se den a conocer estas atribuciones y se difundan a su vez las actividades que se llevan a cabo para el fortalecimiento de la cultura democrática, la capacitación y la investigación en materia electoral, la información administrativa sobre el uso y destino de sus recursos, así como temas de interés de la ciudadanía,

como es el tratamiento de los derechos político-electorales, de las personas en situación de vulnerabilidad, la violencia de género y los pueblos originarios.

Uno de nuestros objetivos fundamentales es, ser un Tribunal abierto con la ciudadanía para lo cual se impulsan las acciones en materia de difusión y transparencia proactiva y se publican los avisos de sesión, las sesiones jurisdiccionales, listas de acuerdos, sentencias, infografías, sentencias de lectura fácil, cursos, efemérides, entre otros.

Se elaboró el Plan de Trabajo de Comunicación Social 2023 y como parte de los **objetivos planteados** para el área de **Comunicación Social**, se realizaron las acciones siguientes:

1 Consolidar un modelo de Tribunal abierto, publicando de manera ágil en la página web, los acuerdos emitidos que ordenan su publicación en estrados, las sentencias, avisos de sesión, informes de labores, información administrativa y toda aquella que sea de interés de la ciudadanía.

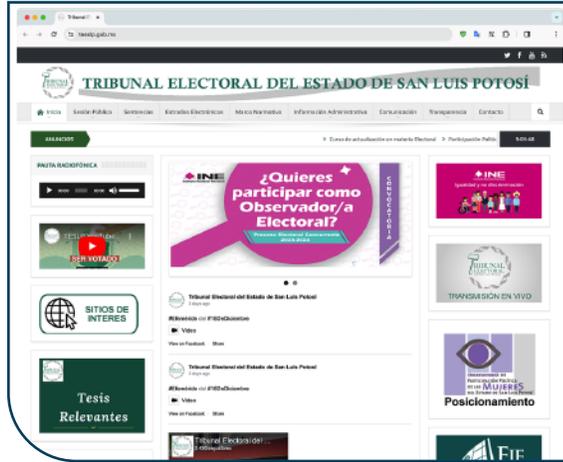
2 Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, a través de la difusión de las actividades de este Tribunal, haciendo el uso de las redes sociales oficiales, como lo son: X, Facebook y Youtube.

3 Promover la participación ciudadana, difundiendo el quehacer institucional en materia de Investigación y Capacitación Electoral, de la Comisión para la Igualdad de Género y el Observatorio de Participación Política de las mujeres para el Estado de San Luis Potosí, el cual actualmente preside este Tribunal.

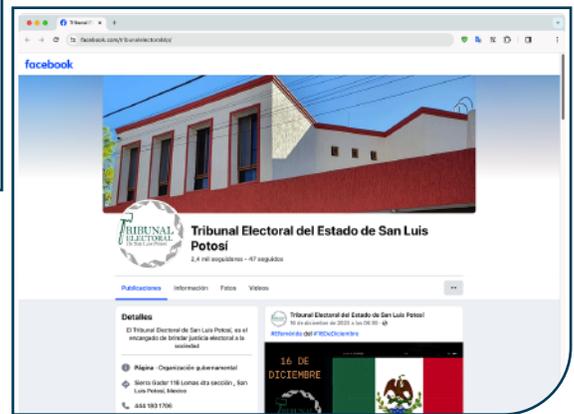
Se instrumentaron estrategias de comunicación para que la información jurisdiccional se publique en la página web de forma oportuna, pueda consultarla la ciudadanía reafirmando la confiabilidad del Tribunal Electoral y así transparentar el quehacer institucional.

Redes sociales. Las redes sociales desempeñaron un papel fundamental en el acercamiento con la ciudadanía difundiendo el trabajo del Tribunal Electoral. Se utilizaron plataformas como **Facebook, X, YouTube** y su pagina web para difundir mensajes institucionales relevantes.

www.teeslp.gob.mx

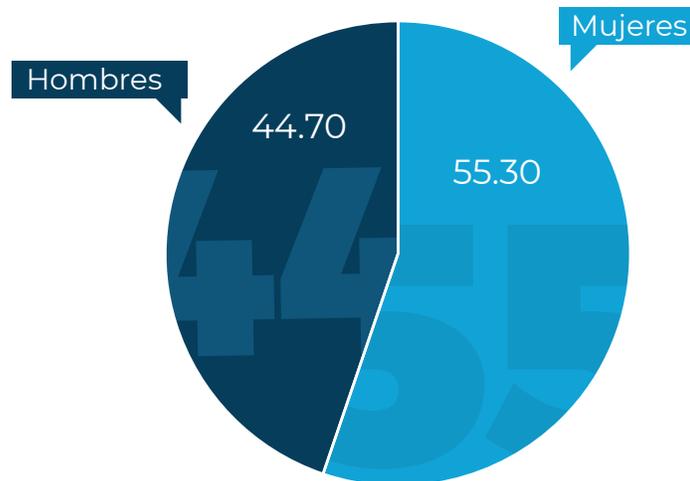


@tribunalelectoralslp

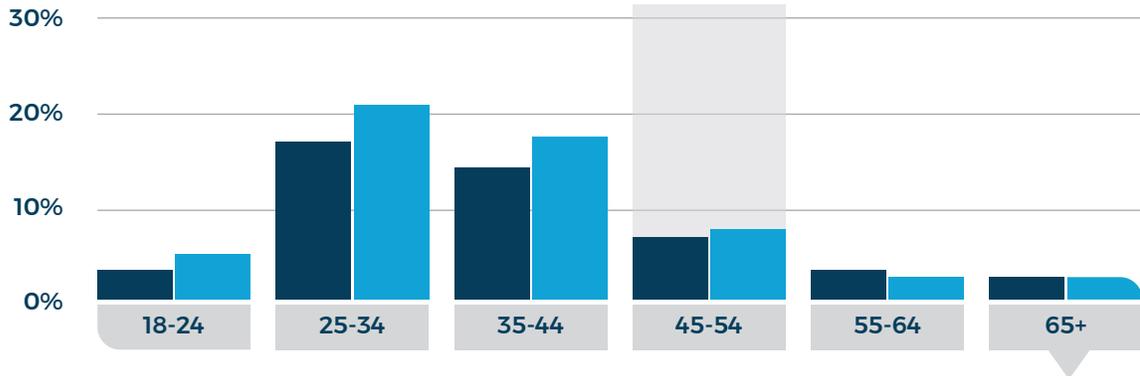


Dentro de la plataforma digital de **Facebook** se publican las actividades que realiza este órgano jurisdiccional, por lo cual se alcanzaron las siguientes estadísticas:

- 2400 seguidores
- 3696 alcance de publicaciones
- 1331 interacciones
- 20 nuevos seguidores en el último mes



Se destaca que el porcentaje mayor de seguidores es de mujeres y posteriormente por hombres, en un edad de **25 a 44 años** en mayor cantidad.

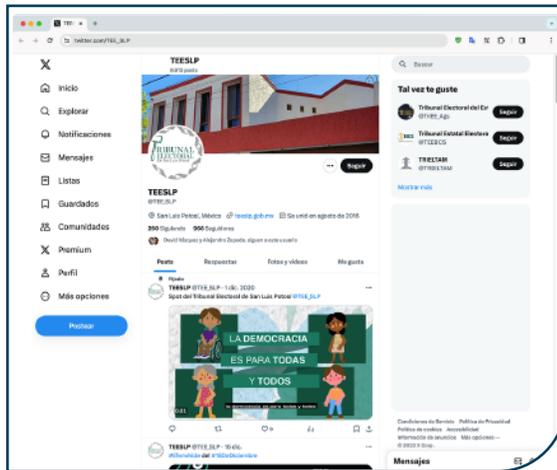


Y en lo que respecta a la red social **X** se alcanzó el siguiente numero de seguidores:

966



@TEESLP



REFLEXIONES

El Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí como órgano autónomo, ratifica su compromiso con la impartición de justicia, garantizando el respeto a la voluntad ciudadana con apego irrestricto a los mandatos de nuestra Carta Magna de la Constitución del Estado y de las leyes que de ella emanen.

Protegiendo los derechos electorales del ciudadano, la democracia del Estado y la impartición de justicia en el ámbito electoral local; siempre conducidos por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia que deben regir en la justicia electoral.

Debido a la proximidad del proceso electoral, es preciso señalar las acciones que se llevaron a cabo dentro de este Órgano Jurisdiccional de fortalecimiento institucional, así como el fortalecimiento de la cultura democrática a la ciudadanía.

Este proceso electoral 2024 implica claros desafíos para lo cual esta institución se prepara mediante un fortalecimiento en la fuerza laboral, de capital administrativo, técnico y profesional para brindar una justicia electoral de calidad.



Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí
Informe de labores 2023
Enero de 2024